ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS Y ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION– C D - PAC Nº 209.645/11"----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de mayo del año dos mil once, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal de Asunción, sito en Mcal. López Nº 5556 – Edificio de los Comuneros, 2do. Piso, Bloque A, siendo las 09:30 hs., se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas, **Contratación Directa** para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS Y ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION– C D - PAC Nº 209.645/11"**, solicitado por la Dirección de Servicios Generales. El acto cuenta con la presencia del Sr. José Luis Bogado, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones.----------

El mencionado proceso cuenta con una disponibilidad presupuestaria de Gs. 34.476.500 (Guaraníes Treinta y Cuatro Millones Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Quinientos según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. JM 018, DV 009 y JFM 006 de fecha 7 de abril de 2011 del Dpto. de Contabilidad dependiente de la Dirección Administrativa. El sistema de adjudicación de la presente contratación es ***por el TOTAL.***

Seguidamente, se presentan las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación: ----------

a) **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira:** Presenta su Formulario Anexo 2 por un monto total de Gs. 36.228.800 (Guaraníes Treinta y seis Millones Doscientos Veinte y Ocho Mil Ochocientos) IVA Incluido.----------

b) **DELFIN IND. & COM. de Norma E. López de Giacomi:** Presenta su Formulario Anexo 2 por un monto total de Gs. 45.836.350 (Guaraníes Cuarenta y Cinco Millones Ochocientos Treinta y Seis Mil Trescientos Cincuenta) IVA Incluido.----------

c) **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro:** Presenta su Formulario Anexo 2 por un monto total de Gs. 29.917.000 (Guaraníes Veinte y Nueve Millones Novecientos Diez y Siete Mil) IVA Incluido.----------

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el **Art. 58º.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones:** *"...**Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones cuando concuerda con todos los término, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa...**".*----------

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 58º.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones: *"...Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones cuando concuerda con todos los término, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa...".*----------

Cabe señalar que el **artículo 61 Método de Evaluación** del mismo cuerpo legal expresa: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. **Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial** (... formulario de oferta debidamente firmado y completado...) solicitada*

en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria…".

El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 60º.- **Análisis**: *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones…".* Se hace constar que los oferentes: DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira, DELFIN IND. & COM. de Norma E. López de Giacomi y EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro cumplen con las documentaciones legales requeridas en las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación y Cotización.

Así mismo, el **Art. 61º.- Método de Evaluación** refiere: "*…inc. 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial…inc. 3.* ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja****…"*----------

El art. **28 de la Ley 2051/03 que dice:** "***Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones,*** *que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…".*----------

Por Memorándum Nº 109/2011 la Dirección Operativa de Contrataciones remite las ofertas con su legajo a la Dirección de Servicios Generales a fin de que procedan al análisis referente al cumplimiento de las especificaciones técnicas e informen si los precios ofertados por las Empresas oferentes se hallan dentro de los precios normales del mercado.

Así mismo, la Dirección de Servicios Generales por Memorándum Nº 044/2011 de fecha 1 de mayo de 2011, remite a la Dirección de Contrataciones el Informe Técnico, en donde se manifiesta que analizada la carpeta remitida, concluyo que las especificaciones técnicas se ajustan a nuestros requerimientos. En cuanto a las cotizaciones informa que considera que los precios se encuadran a los valores normales del mercado.

Se presenta las tablas comparativas de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
*1. **DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira***	Cumple	Cumple	Cumple
*2. **DELFIN IND. & COM. de Norma E. López de Giacomi***	Cumple	Cumple	Cumple
*3. **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro***	Cumple	Cumple	Cumple

*** CUADRO DE OFERTA PRESENTADA**

Empresa	Oferta Total I.V.A Incluido
1.DISTRIBUIDORA MELODY de Lelia Luisa Ferreira	**Gs. 36.228.800.-**
2. DELFIN IND. & COM. de Norma E. López de Giacomi	**Gs. 45.836.350.-**
3. EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro	**Gs. 29.917.000.-**

Analizando todo lo precedentemente expuesto, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 2 eleva a la Presidencia de la Junta Municipal la adjudicación **basada en la oferta mas baja y que cumple con las Especificaciones Técnicas** estipuladas en el pliego de Bases y condiciones y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, según *el Artículo* 63 **Criterio de adjudicación** del Decreto 21909/03 que dice: *Atendiendo a lo dispuesto en* el art. *28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3.Tenga el precio evaluado como el más bajo"*, y adecuarse a las Normas Legales vigentes, se pone a consideración de la Máxima Autoridad a la siguiente empresa:----------

- ***EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro***: Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y presentar la oferta más baja, por el monto total de Gs. **29.917.000** (Guaraníes Veinte y Nueve Millones Novecientos Diez y Siete Mil) IVA Incluido ----------

Asimismo formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización b) Oferta del Adjudicatario c) c) Acta de Apertura d) Cuadro Comparativo e) Cuadro Adjudicado (Anexo Nº 1) f) Orden de Servicio.

Se da por concluido el acto siendo las 11:30 del 11 de mayo de 2.011.----------

José Luis Bogado
Técnico
DUOC Nº 2

Lic. Isidra Machado Troche
Directora
DUOC Nº 2